



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación inicial de modificación de crédito 9/2024

Modificación de crédito 9/2024 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto

YOLANDA FERNANDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

HACIENDA

Se da cuenta del Expte. 4759/2024, sobre modificación de crédito 9/2024 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Visto lo actuado, el Pleno de la Corporación por mayoría, acuerda aprobar inicialmente la modificación de crédito 9/2024, con sometimiento a exposición pública del expediente por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOP durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Transcurrido ese plazo sin reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.3 del R.D. 500/90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Atarfe, a 24 de julio de 2024

Firmado por: La Alcaldesa, Yolanda Fernández Morales